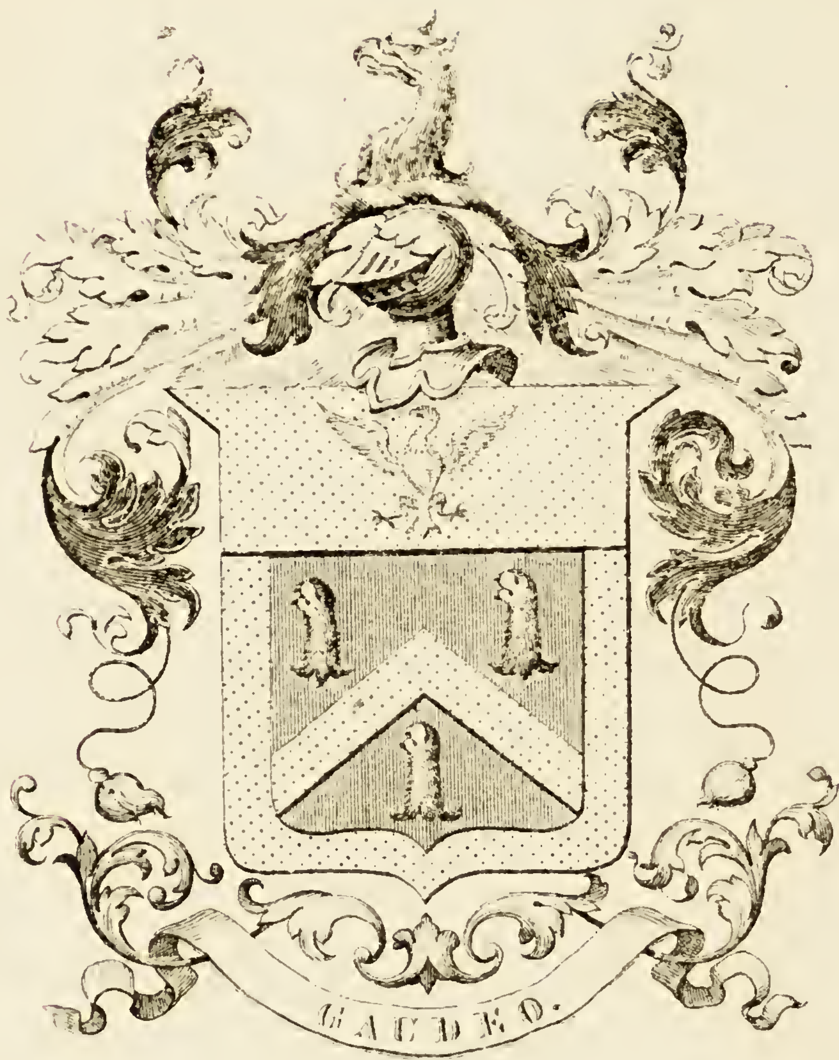

GAUDEO.

By Pedro Lozano



INDIVIDUAL, Y VERDADERA RELAcion de la extrema ruina que padeciò la Ciudad de los Reyes Lima, Capital del Reyno del Perù, con el horrible Temblor de tierra acaecido en ella, la noche del 28. de Octubre de 1746. y de la total assolacion del Presidio, y Puerto del Callao, por la violenta irrupcion del Mar, que ocasionò en aquella Bahia.

ENtre los horrores con que la Naturaleza ha manifestado muchas veces en venganza de la Divina Justicia ofendida, la suprema fuerza de su mano Poderosa, ha sido siempre el mas tremendo, el imprevisso golpe de los subitos Terremotos, que en un mismo momento son el aviso, y el castigo de su furor. Testigos han sido en todos tiempos los estragos universales de enteras Ciudades que han perecido â su violencia. Y entre los que han padecido estos Reynos desde su Conquista, que es á lo que puede alcãzar nuestra noticia, ninguno se debe decir con verdad que ha llegado á ser de igual impetu, ni de tanta ruina, y estrago, como el que acaeciò en esta Capital, en donde sin duda tuvo su origen, y se dejò sentir â cien leguas de distancia, desde ella azia la parte del Norte, y otras tantas à la del Medio dia, por la misma Costa que sigue el Mar este año de 1746. en la noche del dia 28. de Octubre, dedicado â los dos Santos Apostoles San Simon, y Judas, que merecieron la dichosa cognacion de la Santissima Virgen Madre de nuestro Redemptor, cuya gloriosa memoria se avia hecho en ella de algunos años antes, de muy señalada, y sobresaliente veneracion, quizá porque assi lo dispuso la Divina Providencia, para que con su poderosa intercession lograssen sus Habitadores la milagrosa libertad de las vidas, que no se concibe à vista de la total ruina de los Edificios, y Casas, en que se hallaban todos comprehendidos.

Eran, por la indicacion de los mas bien reglados Reloxes, las diez horas, y treinta minutos de la noche, â tiempo que se hallaba el Sol en cinco grados, y diez minutos del Sig-

no de Efcorpion, y la Luna en pocos menos del de Tauro, de fuerte, que faltaba muy poco para la oppoficion de ambos Planetas, que fe hizo cinco horas, y veinte, y dos minutos defpues, â las tres, y cincuenta minutos de la mañana figuiente del dia 29. Efte Afpecto por una continua, defgraciada obfervacion, fe ha experimentado fiempre fatal en efte Clima, porque en èl acaecen de ordinario femejantes movimientos, que aunque muchas veces fon remifos, alguna atemoriza demafiado fu violencia; pero en efta ocafion ni aun le dió lugar al fufto el eftrago, porque percibiendofe cafi à un mifmo tiempo ruido, movimiento, y ruina, en folos quatro minutos horarios que tuvo de duracion la mayor fuerza del Terremoto, fe hallaron unos fepultados en las Cafas que cayeron, y otros en las Calles oprimidos de las Paredes, que al correr por ellas los alcanzaban; pero los mas ya en los huecos que dejaban las ruinas, ya fobre ellas mifmas, fin faber como las fuperaban, fe vieren libres por el acafo con que los guiaba la Divina Providencia â donde no perecieran, no aviendo quedado á ninguno deliberacion, y aun quando la pudiera mantener ni avia afylo en que confiar, flaqueando lo que fe juzgaba mas firme, y tal vez refiftiendofe lo mas debil, ni el temor comun permitia aquietarfe, hafta encontrar lo efcampado. Sacudia la tierra los Edificios con eftremecimientos tan fuertes, que cada impetu arrojaba la mayor parte, y arrebatando effos grandes pefos configo (principalmente en los Templos, y las habitaciones altas) quanto encontraban, acavaban de deftruir lo que aun perdonaba el Temblor, cuyos impulfos aunque inftantaneos, fucceffivos, y en los intervalos fe trafladaban los hombres de unos lugares á otros, que fue el modo de librarfe algunos, quando à otros la impoffibilidad de moverfe, los confervó, porque affi fe conocieffe vifiblemente que nada bufcaba en ellos la Divina Jufticia, mas que el arrepentimiento, y la emmienda, pues hizo refplandecer tanto fu mifericordia, que folo por una extraordinaria Providencia fe puede concebir la prefervacion de las vidas: pues fiendo àpenas veinte las Cafas que no fe rindieron, de las tres mil que compondran las ciento, y cincuenta Islas que fe contienen en el recinto de las Murallas, y que con las correfpondientes acceffoꝛias, y tiendas que hacen las moradas de officiales, y gente pobre, y con las que eftan fabricadas en el Arrabal, ó Burgo de San Lazaro de la otra parte del Rio, â que dâ paffo, y comunicacion la gran Puente que lo fugeta, y ciñe, llegan

á un

á un numero capaz de encerrar 60y. mil Perſonas, que ſon las que ſe regulan de continua habitacion en eſta Ciudad, ſolo ſe han podido averiguar por baſtante exquiſita diligencia las muertes de poco mas de 1y141.

Avia llegado Lima al punto de perfeccion de que era capaz una Ciudad en las diſtancias de eſte nuevo mundo, y en el poco aliento que daba â la ſumptuoſidad de los Edificios el temor de eſtas calamidades, pues dentro de la moderacion de unos ſolos altos ſobre las primeras viviendas, ſe adornaban ſus bien regladas Calles de toda la hermoſura que contribuye la proporcion, ſatisfaciendo al guſto, y la comodidad, con todo el ornato, y primor de la mejor architectura, y con la alegria de muchas viſtoſas fuentes á que por aqueductos ſubterraneos ſe conducia el agua: y en la elevacion de los Templos, y conſtruccion de los Religioſos Conventos, y Monaſterios en que el zelo del culto encendia una devota confianza que no atendia à los rieſgos, puede decirſe que ſu magnificencia ſino excedia, pudiera hacer competencia â las mas grandes fabricas de eſte genero en todo el mundo, pues la hermoſura de ſus Fachadas, ſus veſtibulos, y Cementerios, la grandeza de ſus Naos, ſus Clauſtros, y Eſcaleras, nada hacian embidiar de amplitud, ni de belleza. Setenta y quatro grandes, y pequeñas Igleſias ſe numeraban con las Capillas publicas, y catorce Monaſterios, y otros tantos Hoſpitales, y Recogimientos, y en ellas era igual la riqueza, y perfeccion, aſsi en los Retablos, y pinturas, como en los adornos de mallas, lamparas, vaſos de plata, y exquiſitas obras de oro, perlas, y fina pedreria en las Cuſtodias, Coronas, y Joyas. El aparato, y compoſtura interior de las Caſas principales en pinturas de laminas, y lienzos, eſcritorios, eſpejos, colga duras, y demas muebles, y alhajas de guſto, que ſobreſalian entre el abundante ſervicio de la plata labrada, la avian hecho un depoſito de lo mas precioſo que ſe puede gozar en todas partes, porque de las mas remotas le avia conducido la codicia quanto podia ſer apetito de la vanidad para la extraccion de ſus riquezas.

Pero toda eſta viſtoſa perſpectiva, que avia ſido el cuidado, y el eſmero de pocos años, en un inſtante reducido à polvo, manifeſtó antes de tiempo la natural caduca ſubſiſtencia de ſu ſér. No es capaz de imprimirſe en el alma por el oìdo, el aſſombro que percibe la viſta en eſtas ruinas; aun los miſmos que las ſufren tienen que admirar en lo que no alcan-

zaron, y assi no solo es inexplicable en una relacion el conflicto, pero ni aun se puede dar una idea perfecta del estrago. Què energia de voces hará comprehender el pavor horroroso que causan los montes de fragmentos que impiden la entrada en la Santa Iglesia Cathedral, cuya peregrina estructura desbarató su misma grandeza? Pues desgajandose sobre ella las altas Torres que la coronaban, demolieron todas las Bobedas, y Capillas hasta donde alcanzaron, fuera de las que por sì mismas se rindieron, que no tan solo hacen imposible el reedificio, pero aun immensamente costoso el desmonte. Y à su semejanza los otros grandes Templos de las cinco Religiones, endonde lo que no ha caido està tan ruinoso, que executa mas à la extincion, que al reparo? Como se ha de significar la dolorosa ternura que sienten los corazones al vér desolados casi todos los Monasterios, sin alvergue las Religiones, consumidas ya las Fincas de su manutencion, cuyo principal fondo eran los Censos sobre las Casas de la Ciudad, sin mas amparo, que el que pueda ministrarles el abrigo de los Parientes, ó la compassion de los piadosos, sin remota esperanza siquiera de reducirse â Clausura? A la verdad, que se abysma el entendimiento de los inescrutables Juicios de Dios en la destruccion de sus Templos, en la afliccion de sus Esposas, y en tanto Eclesiastico Patrimonio perdido, y mas al ver tantas vidas salvadas, quando perecieron en solo el pequeño Monasterio del Carmen, bajo de Santa Theresa, doce Religiosas de las veinte y una que la formaban, que fue el mayor estrago que se experimentò; pues en los otros grandes no llegò à este numero la muerte de las Religiosas, aunque en algunos excediò el de las criadas. Y en el Hospital de Santa Anna, que es ereccion Real para los Indios de ambos sexos, setenta enfermos, â quienes desde el principio del Terremoto sepultaron en sus mismas camas, los cubiertos de las grandes salas de sus distintos alojamientos, sin permitir el socorro.

El demâs resto de la Ciudad aun sin extender todavia la consideracion à las fatales consequencias que se esperan, provoca á tan miserable lastima con su ruina solo material, que la ha hecho inhabitable, tanto la incomodidad, como el horror. Las calles, impedidas con el derrumbo de las paredes, apenas dan passo al trafico, siendo esto mas sensible, alli donde se juzga mas necessario, que es en el transito de la Puente, en donde cayó el magnifico Arco, que le daba entrada, y era un resto precioso de la mas reglada Architectura, en cu-

ya

ya atencion pocos años antes lo avia mandado hermoſear el Excmo. Señor Marquès de Villa-Garcia, coronandolo de una muy pulida, y grande Eſtatua de Nueſtro REY, y Señor D. Phelipe V. montado à caballo, y veſtido á la heroyca, que dexaba percibir â bella proporcion en aquella altura, y era un reſpectoſo proſpecto, que pudiera detener con admiracion à qualquiera el mas aventajado en eſtos conocimientos, que de nuevo entraſſe en la Ciudad. En fin no ſe dà paſſo, que no ſe encuentre un nuevo motivo de la mas doloroſa compaſſion. El Palacio del Excmo. Señor Virrey, en donde ſe encierran las Salas de la Real Audiencia, el Tribunal de Cuentas, Caſa Real, y demâs Oficios de la dependencia del Govierno, han quedado ſin habitacion, ni Oficina capàz de ſubſiſtir. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion, impoſſibilitado á ſeguir el curſo de ſu deſpacho, arruinadas enteramente las viviendas de ſus Caſas, y la magnifica hermoſa Capilla publica, que contenìa. La Real Univerſidad, los Colegios, y demàs Edificios de conſideracion, ſirven ſolo con lo que amaga lo que retienen, de un pavoroſo recuerdo de lo que fueron.

Mas aunque tanta magnificencia abatida, y tanta riqueza ſepultada, ſea ſolo en Lima un continuo poderoſo incentivo del llanto; allì ſe mantienen los reſtos, donde yacen. No aſſi en el Preſidio, y Puerto del Callao, en donde el miſmo faltar â la viſta los objetos de la laſtima, dobla el ſentimiento de la mental congoja, que no hace mas que paſmarſe de lo que contempla. La menor ſeñal, no aparece de ſu figura; y ocupando ſu ſituacion, y recinto, farallones de calcajal, y arena, es un playon amplificado de aquella Ribera. Sufrió todo el impetu del Terremoto, y reſiſtieron à ſu violencia algunas Torres, y la fortaleza de ſus Murallas; pero apenas iban ſus habitadores recobrando el aliento que les robò el ſuſto de la ruina, y el eſtrago, que ſe ha ignorado qual fueſſe, quando ſubitamente entumecido el Mar, ó por el impulſo que la Tierra con ſu movimiento imprimió en él, haciendolo mas durable en el fluxible cuerpo de ſus aguas, ò como quieran los Phyſicos, que ſe cauſe en eſtas ocaſiones ſu elevacion; creciò à tanta altura, y con tanta compreſſion, que al caèr de la eminencia en que ſe hallaba, ſe precipitò con tal violencia ſobre la tierra, que aunque eſta la domína con un pendiente, bien que inſenſible, pero que ſiempre crece ázia la parte de eſta Ciudad, traſpaſsó con tanta furia, y tanta copia de aguas ſus limites, que ſumergiendo los mas de los Navios, que ſe ha-

llaban ſurtos en el Puerto, y elevando algunos por encima de las Murallas, y Torres, los llevò à varar mas adelante de la Poblacion, y deſencajandole á eſta deſde los cimientos quanto en ella avia fabricado de Caſas, Edificios, y Murallas, à excepcion de las dos grandes puertas de la Muralla, y tal qual lienzo de ella, que para Padron de la deſgracia, ſe dexan veer monumento funeſto de ſu memoria, entre ruinas, y ondas, anegó á todos los moradores de aquel vecindario, que à la ſazon ſe compondria de cerca de cinco mil perſonas de todas edades, ſexos, y eſtados, ſegun el calculo mas ajuſtado de una prudente eſtimativa. Fluctuaron por mucho tiempo todos aquellos, que pudiendo aſirſe de los maderos, que ofrecia el miſmo Mar, innataban ſobre las ondas; pero la miſma copia de eſtos fragmentos en los continuos choques de las reſacas, fue la que mas ayudò al eſtrago, con los golpes, y las ſumerciones, y por la relacion de algunos, que lograron ſalvarſe, que llegarìan á mas de doſcientos, ſe ha podido entender, como encontrandoſe á cauſa de los obſtaculos, que hallaría el Mar, ſus refluxos, circunvalaron el Preſidio, ſin dexar recurſo de ſalida, y como en los intermedios, que calmaban la fuerza de la innundacion, quando el mar ſe retiraba, ſe oìan los mas doloroſos clamores, y las mas vivas, y ardientes exhortaciones de los Ecleſiaſticos, y Religioſos, que no olvidaban ſu miniſterio en tanto conflicto, hallandoſe alli por un piadoſo cauſal accidente ſeis RR. PP. Maeſtros, y Lectores del Orden de Predicadores de eſta Ciudad, Sugetos de ſeñalada, y ſobreſaliente virtud, y letras, que actualmente exercitaban un Octavario de Deſagravios al Señor, que de algunos años antes avian ſentablado por eſte tiempo, y otros diſtinguidos Sugetos de la Religion de San Franciſco, que avian paſſado à eſperar al Rmo. Padre Comiſſario General de ſu Orden, que debia aportar con immediacion, que con los de continua reſidencia de aquellas miſmas Religiones, y las de San Auguſtin, la Merced, Compañia de Jeſus, y San Juan de Dios, componian un cuerpo baſtante numeroſo de Ecleſiaſticos. Teſtigos del miſmo rumor, y alarido, ſon los que embarcados en los Navios, que por tanta elevacion fueron arrojados, pudieron quedar libres en ellos. Y de todo ſe concibe la anguſtiada confuſion en que ſe hallaba aquel miſero Pueblo, librando de cada impetuoſo embate del Mar la vida, ſolo para dilatar la afliccion conque inevitablemente eſperaba perderla, en el que ſobrevenia.

Eran

Eran hafta veinte y tres las Embarcaciones, que fe hallaban en el Puerto entre grandes, y pequeñas, y de ellas fueron las que fe han dicho, que vararon quatro, que fon el Navio de Guerra San Fermin, que apareció en las tierras bajas de la Chacara alta, que es la parte opuefta al lugar en que fe hallaba furto, y junto á él, el San Antonio de Don Thomàs Cofta, qne venia de fabricarfe en el Aftillero de Guyaquil, el Michilct de Don Adrian Corzi, en el fitio en que antes eftaba el Hofpital de San Juan de Dios; y el Socorro, de D. Juan Baptifta Baquixano, que aquella tarde acababa de llegar con carga de Chile, àzia lo de Cordones, y unos, y otros diftantes muchas quadras de la Mar, y todos los demás fe fueron á fondo. Las grandes Bodegas en que fe depofitaban los frutos, que abaftecen efta Ciudad de Trigos, Sebos, Caldos de vinos, y aguardientes, Jarcias, Maderas, Fierro, Eftaño, Cobre, y demàs que fe conducen de fuera, y hacen crecida parte de comercio, fe hallaban bien cargadas de ellos; y en el vecindario de aquel Lugar, era baftante la opulencia, y avia caudales de alguna quantìa, que con los muebles, adornos de las Iglefias, que eran fobrefalientes en alajas de plata, y oro, y en la actual coyuntura con el motivo del referido Octavario, fe avian llevado muchas de efta Ciudad, y con los haveres, peltrechos, y municiones de S. Mag. que fe guardaban en fus Atarazanas, y Almahacenes Reales, fuben à una fumma confiderable la perdida efectiva, fuera del importe de lo edificado, y valor de las Fincas.

Mientras en aquella trifte noche perecian efectivamente los del Callao, ahogaba en Lima la aprehenfion del riefgo, y la congoja del temor, con la repeticion de Temblores, que fe continuó por toda ella, haciendola de interminable duracion; pero creció mucho mas defpues, con la noticia de tan infeliz tragedia, que no ha tenido exemplo en los antiguos grandes Terremotos, en que aunque tal vez fe innundó aquel Prefidio, fue folo con fufto, pero no con eftrago. Fueron los que con evidencia la affeguraron por la mañana, los Soldados, que de orden del Excmo. Señor Virrey, avian paffado â cerciorarfe de ella, y ya fueron llegando muchos de los que de parte de los dependientes de aquellos vecinos, y de los intereffados en el comercio, y carga de los Navios la inquirieron, que folo refpondian de lo que no vieron, y de lo que pudieron informarfe de algunos de los que falvaron la vida, que â referva de muy pocos, todos fueron Pefcadores, y Marineros,

ros, los quales despues de aver sido arrebatados varias veces hasta la Isla de San Lorenzo, distante mas de dos leguas del Puerto, pudieron conservarse en algunas tablas, y por accidente volvieron à ser arrojados, unos á las Playas, y otros á la misma Isla, endonde se libraron. Llenó à todos de espanto la novedad del sucesso, pero la misma exorbitancia de aquel daño, les mitigaba el dolor del trabajo presente, agradeciendolo cada uno à Dios por misericordia.

Amaneciò del todo el dia, y la luz, que nunca mas anciosamente se anhelaba como consuelo, fue la que mas anocheciò los animos, descubriendo â la vista con claridad, todo lo que de la ruina no permitió concebir la misma confusion del susto, y huvieran acabado del todo, imitando en el abatimiento à los Edificios, á no aver preparado el Cielo otra luz, que alumbrasse en los corazones, para que cobrassen de aliento, todo lo que se impossibilitaban de alegria. Dexóse veer á caballo en todas las calles el Excmo. Señor Virrey, que sin temor de los eminentes restos de las paredes, despues de haver passado la noche, negado à la propria atencion de su persona por prestarla toda á las urgencias de tanto cuidado, quiso extender el consuelo á los mas distantes, y alentando à todos con un esfuerzo, q̃ hacia vèr bien en aquel comun desmayo todo el vigor de que es capaz una generosidad, que se anima del zelo del publico bien, y del Real servicio, à cada uno le parecia que cessabàn con su presencia los males. Reconociò las ruinas, y enterado de todo se volvió à la Plaza mayor para entregarse al prompto afanado expediente de tan innumerables providencias como juzgaba precissas. Quien no se suspenderà aqui à admirar las sabias disposiciones de la Divina Providencia, que atenta siempre à nuestro bien, proporciona para la calidad de los accidentes, los reparos, y dentro de los mismos castigos hace patentes sus piedades! Las grandes calamidades, que tanto affligieron el Reyno en el antecedente Govierno, daños fueron de immensa arduidad, pero que bastaba à combatirlos la prudencia, y assi vimos toda la alentada resistencia conque se les opuso el Excmo. Señor Marquès de Villa-Garcia, dissimulando con serena frente el grande torcedor de males, que penetraba su madura reflexion; pero este es un trabajo en que todo el Govierno del Principe ha de ser la actividad infatigable de su propria persona: y assi debemos engrandecer las Misericordias del Señor, alabando su infinita Bondad, por el premio, que le concediò en la resuelta delibera-

cion

cion de ſu proxima immediata auſencia, y por el ſingularim. ponderable beneficio que hemos recibido en la proteccion de ſu glorioſo Succeſſor, cuya prevenida promptitud, y la veloz indefenſa aplicacion con que ocurre haſta â las menores neceſsidades, no ſolo confirman la experiencia de ſu natural benefica propenſion al comun bien, ſino que parece que tenia eſtudiados los accidentes, para la oportunidad de los remedios, y que no le ha cogido de repente el ſuceſſo, ſabiendo tan dieſtramente repartir los cuidados para atajar, ya que no la inevitable fuerza del daño, ſus temibles conſequencias.

Como lo primero que debia recelarſe era la falta de granos conſumidos los que ſe depoſitaban en las Bodegas del Callao, y que desbaratados en eſta Ciudad los hornos en que ſe avia de amaſar el pan, è impedidos los conductos por donde el agua ſe lleva à los Molinos, ſe avia de turbar el corriente de tan preciſſo abaſto, al punto mandó Su Excià. partir tres Soldados de ſu Guardia á las circunvecinas Provincias de Canta, Cuñete, y Jauja, para que à un miſmo tiempo previnieſſen à ſus Corregidores, que fueſſen remitiendo los trigos que en ellas ſe hallaſſen, y mandò convocar à los Panaderos de toda la Ciudad para que pidieſſen el auxilio que huvieran meneſter, à fin de habilitar ſus oficinas, y hornos, y facilitandoſelo con la mayor brevedad, ordenò al Juez de Aguas, y Maeſtro de Cañerias, paſſaſſen à reconocer, y reparar todos los aqueductos, y caños de los Molinos, y Pilas de la Ciudad, para que no paraſſe el curſo de las aguas, y haciendo requerir â los Abaſtecedores de carne ſobre que continuaſſen la matanza de los ganados en la miſma forma que ſiempre, à lo que ſe ofrecieron promptos por hallarſe con ſuficiente copia de ellos: libró el puntual cumplimiento de eſte encargo en el cuidado, y vigilancia de los dos Alcaldes Ordinarios Don Fernando Carrillo de Cordova, y Don Ventura Lobaton, y Azaña, quienes en ſu execucion, y en las demas proficuas economicas diſpoſiciones con que ſu prolija atencion ſe ha dedicado al comun alivio, han acreditado, que tanto les inſpiran el amor á la Patria las obligaciones del empleo, como las de ſu clara diſtinguida nobleza. Y aviendo concedido tambien Su Exc. al Arrendatario del Eſtanco de la Nieve, los Soldados de á caballo que pidió, para que facilitaſſen gente que abrieſſe los caminos por donde ſe conduce, que ſe avian carrado con el movimiento de la tierra, y embiado orden al Corregidor de Huarochiri, para que por ſu parte la contribuyeſſe á

eſſe

efte fin, fe hān vifto tān promptamente practicadas eftas diligencias, que en nada fe ha alterado el orden, y concierto del regular abafto, haciendo menos fenfible la calamidad, la abundancia de los mantenimientos.

No le pareciò à Su Exc. menos urgente la atencion de focorrer à los Forzados que fe hallaban en la Isla del Callao, deftinados á la faca de piedra en ella para las fabricas de aquel Prefidio, y affi ordenò que con prefteza fe apromptaffen Embarcaciones menores que los trafportaffen à tierra, y pufieffen en feguridad, como con efecto fe configuió aviendofe con efte motivo logrado el conducir muchos de los que del Callao fe libraron en aquella Isla, y pudieron por efte medio repararfe de los quebrantos que avian padecido con los repetidos golpes de las ondas, y fragmentos. Y prevenido efte piadofo auxilio con los vivos, pafsò luego á cuidar de que fe dieffe fepultura à los Cadaveres de los que entre las ruinas perecieron en efta Ciudad, haciendo convocar para ello à la Hermandad de la Charidad, que auxiliada de los Regidores procuraffe recogerlos, y conducirlos á las Iglefias, y Conventos, con cuyos Superiores avia facilitado el que los recibieffen, para que ayudando â los Curas de las Parrochias fe adelantaffe efta religiofa diligencia, que tanto miraba al efpirirual beneficio de los difuntos, como â libertar la Ciudad del contagio, que podia ocafionar fu corrupcion.

Igual cuidado le debiò al mifmo tiempo quanto à Su Mag. tocaba, procurando en lo que fueffe poffible hacer menor la perdida de fu Real Haber; por lo que mandó al Capitan de la Sala de Armas de fu Palacio, que luego hicieffe defmontar la ruina que huvo en ella, y facaffe, y trasladaffe â parte fegura las armas que en ella fe guardaban: y defpachò al Capitan de Fragata Don Juan Bonet â que reconocieffe los Navios que avian quedado, y traxeffen puntual razon de fu eftado; lo que executó, avifando los que fe han referido que vararon, los lugares en que fe dejaban vér, y como fe avia falvado la carga de trigo, y febo del Navio el Socorro, que podria ayudar al abafto de la Ciudad. Y luego mandó, que el Señor Marques de Obando, Gefe de Efquadra de efte Mar del Sur, paffaffe à examinar fi el Navio de Guerra San Fermin era capaz de habilitarfe en el fitio en que quedó, y aviendolo executado halló inevitable el que fe desbarate por fer impofsible fu compoficion. Expidiò affimifmo Decretos para que

el

el Veedor del Callao, el Oficial Real de Turno de aquel Presidio, el Teniente General de la Artilleria, y el Capitan de la Sala de Armas, fueffen à vèr, y reconocer los generos, y efectos que fe huvieffen librado, y refpectivamente tocaffen al minifterio de cada uno, y dieffen providencia para que fe recogieffen, y affeguraffen como pertenecientes à la Real Hacienda, dandofe á efte fin la mano con el Maeftre de Campo del referido Prefidio, que fe hallaba á fu vifta con Soldados, y gente pagada de trabajo. Mandó poner Guardas en la Real Cafa de Moneda, que quedó enteramente arruynada, y fe encerraban en ella crecidos caudales en oro, y plata de S. M. y particulares, los quales eftaban expueftos al robo, en la diftancia en que fe halla aquella Cafa de las Reales Cajas, que con la immediacion â fu S. Exc. fe affeguran de riefgo. Y reparado en aquel mifmo dia quanto pedia la principal atencion en tal conflicto, profiguió à las demas cuidadofas providencias en que inceffantemente lo exercitan, no folo las neceffidades del publico, fino las de cada individuo, que como halla tan franca fu benignidad, no efcufa repetir el recurfo para fatisfacerfe fiquiera con el infeliz confuelo de conocer impoffiblè lo que fu amparo no remedia.

Avifaron del Callao, y de los Pueblos de la Cofta, como iban varando à las Playas de toda ella los Cadaveres de los que fueron inundados, y como al mifmo tiempo arrojaba el Mar muchos de los generos, y alhajas que arrebatò, y que era innumerable el concurfo que atraía el deffeo de aprovecharfe de aquellos defpojos: Confiderando S. Exc. que por mas que apuraffe el Maeftre de Campo del Callao los efmeros de fu vigilancia, le fería impoffible evitar las fubftracciones en tan dilatada extenfion, dio orden al Corregidor del Cercado para que con mas Soldados, y gente pagada de trabajo paffaffe â los Pueblos de Miraflores, y los Chorrillos, de la Jurifdiccion de fu oficio, é hicieffe lo primero fepultar los cuerpos que fe encontraffen en la ribera, y luego recoger los efectos que fueffen faliendo del Mar, y para que tan preciffa cuidadofa diligencia pudieffe tener todo el prompto eficaz cumplimiento, que requirió expidiò Decreto al Tribunal del Confulado, á fin de que dieffe las mas oportunas providencias de evitar los robos, y recoger lo que fe hallaffe para entregarlo, y diftribuirlo entre los intereffados, y dueños, que conftaffe ferlo de lo recaudado, conforme â las leyes de Jufticia y de comercio, comunicandofe con el referido Maeftre de Campo

D. Antonio de Navia Bolaño, à quien eftaban dirigidos los ordenes convenientes fobre el mifmo affumpto, y agregando lo que el Corregigor del Cercado Don Juan Cafimiro de Veytia, huvieffe recogido en los Pueblos de fu encargo, impidiendo todos, que perfona alguna que no fueffe conocida, aportaffe â aquellos parajes, para lo que fe publicó Bando con pena de la vida al que hicieffe qualquiera fubftraccion, fijandofe defde luego dos horcas en efta Ciudad, y otras dos en la Playa del Callao, cuya vifta contuvieffe la codicia, de aquellos que fueran capaces de ocultar lo que recogieran, y no exhibirlo, como lo han executado todos los que han fabido reconocer fu propria obligacion.

Como multiplicaba S. E. los cuidados, porque con una prevencion productiva de remedios no fe contentaba con reparar los daños, fino evitaba los peligros; apenas hallaba ya de quien fervirfe para las providencias: y affi le fue preciffo aumentar el numero de gente â las dos Compañias de fus Guardias de Infanteria, y Caballeria, con fueldos competentes, y deftinò tres Patrullas de Soldados con fus Cabos que rondaffen continuamente la Ciudad, para evitar las muertes, robos, y demàs difcordias, que en el defconcierto de las habitaciones, facilita la ocafion, y excita la neceffidad, principalmente en la turba incorregible de la plebe, en quien no hace impreffion el mas trifte expectaculo de la defgracia, y es menefter que el rigor efectivo del caftigo, refrene fu infolencia.

Affi pudo S. E fino fatisfacer, contentar á fu proprio deffeo, que era à un tiempo el que pedia, y el que mandaba en las caufas de la comun utilidad, no baftandole à fu anhelo la continua tarea en que tenia defvelados los Miniftros de fu Gobierno; aviendo neceffitado bien fu Affeffor General el Señor Don Juan Gutierrez de Arce, Alcalde del Crimen de efta Real Audiencia, toda la fortaleza de fu genial infatigable aplicacion al minifterio de Jufticia, folo comparable con la firme folidez de los dictamenes de fu prudencia, y acierto, para no rendirfe al pefo de tanto trabajo; y no menos el Señor Brigadier D. Diego de Hesles, y Campero, fu Secretario de Camara, aver trasladado la promptitud del talento á la agilidad de las operaciones, pareciendo, que ó marabillofamente duplicaba la prefencia, ó que la eftendia con la facilidad que el penfamiento; pues fin faltar al defpacho fe ha dejado vèr en todas partes para el confuelo, el reparo, y el remedio de todas las urgencias, y neceffidades; zelando á un tiempo con la

mif-

mifma cuidadofa vigilancia que los Capitanes de las Guardias D. Victorino Montero del Aguila, y D. Balthafar de Abarca, quanto pudiera ocafionar daño, ò deforden, que era el principal cuidado de Su Exc. y fobre que ya avia menefter fuerzas mas que humanas, los Alcaldes Ordinarios por las incunvencias de que fe cargaban, tanto, que contemplando el mifmo Señor Virrey quan impoffible les feria continuar en tan laboriofo afanado defvelo, les hizo propagar la Jurifdiccion, y nombrar en cada Barrio un Alcalde, que atendieffe á la quietud de los Vecinos, y la feguridad de las Cafas, y que hiciesfe defcubrir los que pudieran permanecer debajo de las ruinas para fepultarlos, y arrojar las beftias muertas por el temor de que infeftaffen el ayre: dando à cada uno comiffion baftante para prender los delinquentes, y ordenandoles que de todo lo que acaecieffe dieffen cuenta á S. Exc. quien fe la confirió por efcrito, y fue neceffario emplear en ello mas de dos dias por la multitud de nombramientos en la dilatada extenfion de la Ciudad: con lo que pudieron los referidos Alcaldes Ordinarios dedicarfe mas eficazmente con los Regidores, y Cuerpo del Cabildo al urgente cuidado en que entendian de hacer derribar las fabricas de Cafas, Conventos, Iglefias, y Hofpitales que amenazaban ruina, y de habilitar las Panaderias, y Molinos, como tambien de evitar el que fe falieffe á los caminos â comprar los generos que venian de abafto, porque affi llegaffen libremente à la Plaza, en donde todos pudieffen libremente proveerfe, fobre que fe publicó Vando de orden de S. Exc. con pena á los tranfgreffores de dofcientos azotes, fiendo de baja condicion, y de quatro años de deftierro á los demâs: mediante lo qual, ni fe ha experimentado penuria en lo neceffario, ni ha podido la indigencia apadrinar aquella exorbitante codicia conque fe fuelen fingir las faltas para encarecer los precios.

Con tan providas regladas difpoficiones ha quitado S. Exc. mucha parte de fuerzas al mal, que fuele crecer mas que por la adverfidad, por el deforden, y con la igualdad del roftro, que le ha moftrado fe ha dexado veer fuperior à las desgracias, para mas bien affegurar la obediencia, aviendo confeguido, que refpondieffe en todo como éco de fu voz la obfervancia de fus ordenes, que fue lo que pudo foftenerle el refpecto, y la authoridad para aver foffegado el impetuofo tumulto conque enloquecida la Ciudad por la falfa voz que à un mifmo tiempo fe efparció en toda ella, de que ya el Mar llegaba

gaba à ſus contornos, corria en tropas confuſas ſin libertad, ni deſtino, â buſcar los cercanos Montes en que ſalvarſe, ſiendo tan irreſiſtible la fuerza conque todos ſe apreſuraban, que aun los miſmos que por las circunſtancias, que la hacian inveriſimil, y por las noticias de ſemejante acaècimiento ſucedido el año 86. no la creian, ſe dejaban llevar, ò eran impelidos del torrente comun que formaba un verdadero Mar de las oladas de gente, que iba ahogandoſe de la fatiga, y congoja, como ſucediò à algunos, ſiendo aſſi, que tanto favorecia la claridad por ſer al principio de la tarde; pero eſto miſmo fortalecia la noticia no pudiendo detenerſe à averiguarle el origen, y creyendo unos por otros, que no todos ſe avian de arrebatar ſin fundamento; y es que la conſternacion en que tenia los corazones el ſuceſſo del Callao, hacia adelantar el miedo ſobre los limites de la razon, que no ſe paraba à diſcurrir el nibel de la ſituacion de eſta Ciudad, reſpecto del Mar, que ſube haſta ciento y ſetenta varas en la Plaza mayor, y todavia ſe adelanta â mas en los extremos ſuperiores ázia el Oriente, para conocer, que aya antiguas memorias de que ſus aguas ſe han extinguido algunas leguas ſobre la tierra en ocaſiones de otros grandes Terromotos acaècidos en eſtos Reynos, nunca pudo ſer en partes de tanta altura. Pero S. Exc. que en la miſma elevacion de ſu animo gozaba toda la eminencia que podia deſſearſe para efugio, y que además tenia bien premeditada la ſeguridad, y ſe la confirmaba la falta de aviſo de las Vigias que avia pueſto en toda la Coſta, que le huvieran participado qualquiera movimiento del Mar, luego concibiò con claridad, la falſedad de aquel rumor, y la comenzò à perſuadir, no ſolo con la ſerenidad, y confianza conque ſe mantenia en el miſmo ſitio de ſu habitacion en la Plaza, ſino con la mas viva, y fuerte aſeveracion, de modo, que conſiguió detener, y ſoſſegar à quantos alli ſe hallaban, y deſpachò Soldados por todas partes que detuvieſſen la innumerable gente que atropelladamente corria; mas eſta, â quien el aprehendido temor no le permitia el aſenſo, miraba como tyrania la piadoſa compaſſion de contenerla, y juzgaba que era cortarle la vida, eſtorvarle la fuga, y aſſi à peſar de la reſiſtencia, continuaba el deſvaratado tropel de la carrera, en que nada dexaba diſtinguir la confuſa multitud deſordenada.

Por lo que contemplando S. Exc. toda la realidad del daño, que ya iba formando, y podia aumentar la imaginacion de aquel peligro, tomò la reſolucion de montar â caballo, y

ſe-

ſeguir, y penetrar todo aquel denſo concurſo, que ſalia mas de sí, que de la Ciudad, y ò prodigio de la natural fidelidad de eſtos Dominios! Sin mas que la preſencia del Governador, calmó una tempeſtad, que ya en alaridos, y llantos, nó ſolo era tormenta de la tierra, ſino eſpantoſa confuſion en el ayre; y lo que no avia conſeguido el vinculo eſtrecho del conjugal amor, la ingenita natural ternura de los hijos, ni el doloroſo abandono de los bienes, venciò ſolo el imperio de una voz, à quien, ò ſe ſacrificaban como holocauſto de la lealtad las vidas, ó era capaz de infundir una firme creencia de que quien tanto procuraba conſervarlas, no las aventurara, ſin la mas fundada certidumbre de ſu ſeguridad. Contuvoſe cada uno alli donde le alcanzó eſte adorable conſuelo, y comenzando á ſentir todo lo que no avia reparado el ſuſto, fue el mas triſte eſpectaculo de la compaſſion aquel regreſſo, en que la ſeparacion de los mas conjuntos, y los ſuſpiros de las Madres por los hijos, formaban todavia otra confuſion, que no daba lugar aun à ſentir, y reconocer los efectos de la fatiga, y del canſancio; pero todo terminò antes que el dia, y con juſta razon mereció S. Exc. las gracias de una univerſal aclamacion, pues libertò el Pueblo de un peligro tan dañoſo, como pudiera ſerlo el efectivo naufragio.

Como tan publicos univerſales beneficios hacian comprehender, que tanto como la obligacion, animaba â S. Exc. la piedad, no dudò hallar en ella ſu conſuelo la neceſſidad de las Religioſas, cuyo deſamparo ſe ha ponderado en la noticia de la ruina de los Monaſterios, y aſſi algunos de los que gozan, y tienen Rentas en la Real Caxa por la impoſicion de algunos principales, le repreſentaron el triſte eſtado que les obligaba, aunque con el mayor ſentimiento de aumentarle los cuidados, à hacer recurſo por algun ſocorro, y luego ordenó, que á cuenta de ſus creditos fueſſen ſocorridos con pan, y carne, y que los Regidores de la Ciudad diſtribuyeſſen entre sì el cuidado de todas, para derribar lo que les amenazaſſe ruina, y aſſegurarles los inſultos, que pudieran padecer de Ladrones, haciendo particular objeto de ſu atencion la de ſu alivio, y remedio, en las Juntas, que ha tenido S. Exc. para conferir con los Señores Miniſtros de la Real Audiencia, y con el Cabildo, y Regimiento de la Ciudad, todo lo que puede conducir à los mas utiles ahorros de la Real Hacienda, y el reſtablecimiento, y reparos porque inſta el orden de la Republica ſuſpenſo, y cuya neceſſidad, pide toda la conſiderada reflexion, que un ſolo

ci-

ciña las providencias al actual preciſſo remedio, ſino tambien à la futura ſeguridad: y en eſta atencion expidiò Decreto para que Don Luis Godín, de la Real Academia de las Ciencias de París, que es Cathedratico de Prima de Mathematicas de eſta Real Univerſidad, formaſſe un Plán, y Diſeño de las medidas, forma, y regla que debe obſervarſe en la fabrica de las Caſas, y viviendas de la Ciudad, de modo que no peligren en ella ſus habitadores en ocaſion de iguales Terremotos, que ſiempre deben temerſe, y ſean menos los daños, y eſtragos de las ruinas que ocaſionan, cuyo encargo deſempeñó con puntualidad, y ſe queda entendiendo en allanar las dificultades que para practicarlo ſe ofrecen al Cabildo, con quien ſe ſubſtancia eſte importante negocio, para reſolver, y dar regla fixa en materia tan grave, y de tanta utilidad al bien publico.

No fatigaba tanto à S. Exc. la multitud de embarazos por el peſo de la ocupacion, pues hacia veer la experiencia, que aun mas le debia el acierto á la priſa, que pudiera eſperar de la premeditacion, ſino por lo que le detenia el ardiente deſſeo conque ſe hallaba de reparar en lo poſſible el Callao; y aſſi luego que pudo deſahogarſe, paſsò perſonalmente, llevando conſigo al referido Don Luis Godin, â reconocer todo aquel terreno, y obſervar ſitio proporcionado á conſtruir Fortificacion competente, que pueda ſervir de defenſa à la Marina, en qualquiera invaſion, que intenten los Enemigos, ó Piratas; y aſſi miſmo en que ſe puedan fabricar Bodegas para el deſembarque de los frutos, que ſe han de conducir de fuera, porque no ceſſe el comercio; y con efecto hizo la demarcacion, para formar deſpues el Plan de aquellas Obras, como lo ha executado, hallando baſtante commodidad para uno, y otro; bien que en la diſtancia en que quedaran las Bodegas, juzgaba S. Exc. conveniente, que ſe habilitaſſe una Ria de la parte de Pitipiti, por donde en Canoas, y Barcos ſe facilite la deſcarga de los generos, y efectos que conduzgan los Navios, acercandoſe á ellas, ò ſus immediaciones, quando tanta oportunidad ofrece el Rio, que por alli deſcarga al Mar. Y ſatisfecho de tan preciſſo principal cuidado, ſe volvió à la Ciudad à entender en todos los medios, que puedan apromptar ſu execucion, como que ſin aquel propugnaculo ſe hiciera vano todo el cuidadoſo reſtablecimiento de eſta Capital.

De los demàs vigilantes deſvelos conque en todo ha hecho S. Exc. que primero ſe canſe la admiracion del publico en obſervarlos, que la conſtancia de ſu zelo en el bien que le

pro-

procura, tiene hartas lecciones, que eſtudiar en lo venidero la prudencia, ſi puede aver reglas contra los accidentes; pero no tendrá menos que venerar el exemplo, ſi atiende â la religioſa Chriſtiandad conque ha manifeſtado la mayor reſignacion en el mayor contraſte; y moſtrando el temor mas reverente dentro del mas esforzado aliento, ha dado á conocer, que los reparos conque reſiſte el mal, ſolo ſon obligacion de ſu cargo, no confianza de ſus prevenciones: y aſſi fue el primero ſu recurſo â lo Divino, y en la Capilla que deſde el principio pudo conſtruir la devocion à la Santiſſima Virgen de la Merced, cuyo peregrino ſingular Vulto ſe condujo deſde ſu Convento â la Plaza para el univerſal conſuelo de tanta afliccion, es tan continua ſu aſſiſtencia, como ſus ruegos, buſcando con lo que ſe humilla, el acierto para lo que ordena.

En el comun ha empezado la edificacion por la Contricion, y la Penitencia. Es imponderable el concurſo que atrahia la Reyna de los Angeles al devoto Novenario que en la referida Capilla ſe celebrò para impetrar ſu acoſtumbrada Miſericordia con eſte Pueblo, que ſiempre le ha debido, en ſemejantes conflictos, demoſtraciones de la ternura, y piedad con que lo mira, y nunca mas ha reſplandecido, que quando ſin particular publica ſeñal que precedieſſe, tiene cada uno; ſi bien lo obſerva, milagros que notar en ſu propria conſervacion. El uſo continuado de los Sacramentos, la humilde atencion á las exhortaciones con que el zelo de los Ecleciaſticos, y Religioſos, ha excitado el fervor, y la piedad, las publicas Proceſſiones de penitencia en que el exceſſo del rigor manifeſtaba la interior fuerza de la compuncion, y la gravedad circunſpecta del orden formaba mas eficaz el clamor con la ſilencioſa modeſtia de la compoſtura, han hecho aparecer una nueva Ciudad transformada en Religion. Quiera la Divina Mageſtad, que conſerve, y aumente la reforma, para que aſſi ſe aplaque ſu Divino furor, que todavia hace oir las voces de ſu Indignacion en la continua repeticion de los Temblores, que aviendoſe ſentido en aquella noche inceſſantemente à menos de cada quarto de hora, no han ceſſado en todos los dias de eſte mes de Noviembre que acaba, por tres y quatro veces al dia, unas con ſolo ruido, y otras con eſtremecimiento baſtante, lo que denota, que aun reſta combuſtible en las ſubterraneas bobedas, del copioſo material de minerales que ſe avia aglomerado en ellas en las immediaciones de eſta Ciudad,

y Puerto del Callao, que es donde se ha experimentado el estrago, aviendose sabido por las noticias que han trahido los Correos de ambas Costas de barlovento y sotavento, que en quanto mas se han apartado de este centro, se ha sentido menos, y que en ninguno de los Lugares de ellas, ni de los de la tierra adentro hasta Guancavelica, en que se padeciò estremecimiento, y oyò ruido, haya perecido persona alguna; no extendiendose la ruina de los Edificios, mas que por la una parte hasta Cañete, y por la otra hasta Chancay, y Guaura, en donde cayó la fuertissima Puente de su Rio, que era el passo precisso de la comunicacion de todos los Valles de abajo, y por lo que luego despachó S. E. orden al Corregidor de aquella Jurisdiccion, para que immendiatamente precediesse á su composicion, y reparo; ni de las irrupciones del Mar en ambas extenciones de las Costas, se ha participado daño hecho à las Poblaciones; pero si el desgraciado naufragio del Navio la Concepcion de Don Thomas de Chavaque, viniendo de Panamà se hallaba anclado en el Puerto de Santa, y subitamente sin lugar de repararse fue sumergido: lo que no sucediò arriba à la Soledad de Don Juan Lucas Camacho, que estaba ya cargado de vinos, y aguardientes en el de la Nasca, y sintiendo la retirada que el Mar hacia adentro, se pudo prevenir à la correspondiente maniobra, que lo libro de daño, y ha llegado con aquella carga; como tambien el Christo de D. Marcos Sanz, con la de trigo, y sebo de Chile; y con otro Barco despachado de Cañete por el Justicia mayor de aquel districto, con harinas, y trigo, con lo que se ha socorrido la Ciudad.

Este es el misero estado en que yace Lima, cadaver de Poblacion, que ha extendido en lo disuelto la grandeza, para abultar mas el horror, y el espanto de la ruina. La relacion de su desgracia, mas que assumpto de la curiosidad, debe ser motivo del desengaño, porque no han de ser mas duros que las piedras los corazones, ni es possible que dexe de temblar quien assi vè en lo insensible aquel Divino Poder contra quien no ay resistencia. Desvaratado el material cuerpo de sus fabricas, parára en lo formal todo el curso del espiritu que anima su expirante subsistencia, si para lo polityco no nos huviera preparado la Divina Providencia en el Inclyto Virrey que la govierna, todo el reparo que avia menester el contraste pues parece, que recogido el vigor de su animo à la estreches à que lo ha reducido la necessidad, en una incommoda habita-

cion

cion de la Plaza mayor en donde ſe mantiene, cobra mas ſuerza ſu aliento para ſuperar la innumerable multitud de arduydades, que hace inaccequible el miſmo no ſabér por donde comenzar à vencerlas; y en lo eſpiritual toda la ſabia prudencia del Venerable Dean, y Cabildo, en cuyo docto reſpectoſo cuerpo reſide oy en Sede vacante la Juridiccion, ſin que le haga falta la Cabeza, para el mas bien ordenado movimiento de las operaciones, y providencias, como ſe ha experimentado en todas las que en eſte trabajo le han tocado, y han procedido de ſus bien fundados, y unidos dictamenes, y en el religioſo ardiente zelo con que procura adelantar la Fabrica de la interina Igleſia, que diſpuſo conſtruir en la miſma Plaza para continuar los Divinos Oficios, y todo el ſagrado Culto de ſu obligacion: que en todo imitan con el mas infatigable deſvelo los Parrochos, y demas piadoſos devotos Operarios del Clero, y las Religiones, que en la buena diſpoſicion en que hallan los corazones, ſiembran ſin ceſſar la admirable ſemilla de ſu eficaz doctrina, y hacen eſperar la coſecha mas abundante de virtudes, que nos reconcilien con Dios, cuya Divina Clemencia parece que no del todo intenta la muerte, pues para la fuerza de los males, aſſi nos ha querido prevenir los remedios, y ſi nueſtra propria dureza no nos huviera ſubſtraido ſus gracias, quizà los huvieramos evitado con la emmienda, y el humilde recurſo a ſus piedades, nó aviendonos negado los avisos, ya en lo natural con varias encendidas exhalaciones, que en diſtintas precedentes noches ſe dexaron vèr azia el Callao, y pudieron obſervarſe deſde la immediata Iſla, ſegun deſpues ſe ha aſſegurado, y ya en lo que mas deſcubre el merito de nueſtro caſtigo, que fue averſe quedado dentro de muy pocas perſonas, y ſin aſenſo, la predicion de todo eſte lamentable eſtrago, muchos meſes antes publicada por la Madre Thereſa de Jeſus, Religioſa del Monaſterio de las Deſcalzas de San Joſeph de eſta Ciudad, que falleciò de edad de mas de cien años, el dia 15. del miſmo mes de Octubre precedente, con tan repetida como eficaz aſſeveracion, y la expreſion de que no avia de alcanzarle la vida à experimentarlo (de lo que actualmente ſe quedan recibiendo informaciones, que contendran las demâs individualidades) atribuyendo el miſmo tezon de ſu inſtancia, á deſvarato de la razon en tan crecida edad; porque la Divina permiſſion quiſo, que las miſmas luces con que la prudencia ſe govierna circunſpecta en eſtos

ca-

caſos, obſcurecieſſen la noticia, para llevar à execucion el golpe, que debemos creer que nos conviene, ſin mas inveſtigar los ocultos Juicios de ſus altos fines.

Impreſſo en Lima, y por ſu original,
DE MANDATO DEL EXC^MO. S^R. VIRREY,
Reimpreſſo en Mexico por la Viuda de Joſeph
Bernardo de Hogal. Año de 1747.



